



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0478/11/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/4236

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de noviembre de 2022

RAMON ACOSTA HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Noviembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado RAMON ACOSTA HERNANDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2201/00729 de fecha 29 de Marzo de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08031A0H003** ubicado en KM. 220 CARR. CHIHUAHUA - HERMOSILLO C.P. 31691 Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 34.607 Metros cúbicos	3	918	920	25910563	25910565
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 106.298 Metros cúbicos	6	912	917	25910566	25910571

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

30/11/22

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0478/11/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/4236

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de noviembre de 2022
MDR/GAHS/SEVgpe



Secretaria de medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

MAD EN ROLLO DE PINO				MAD ASS PINO					
Genero:	Unidad de medida	Fecha	Existencia inicial	Producto:	Unidad de medida	Fecha	Existencia final		
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembarques)				Registro de salidas					
								M3	
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
27/09/2022	25581549	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	12.511	12/11/2022	899/900	JOSE DURAN V	MAD,ASS,C.D,P	19.213
29/09/2022	25581545	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	11.939		900	SIN SALDO		0.000
20/10/2022	2589734	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	12.053		901/901	SIN USAR	MAD,ASS,ENC	0.000
24/10/2022	25630804	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.258	12/10/2022	907/909	EDNA MARIANA OCHOA H	MAD,ASS,L,D,P	33.900
26/10/2022	25589721	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.268	12/11/2022	908	ARTURO DOMINGUEZ	MAD,ASS,L,D,P	1.037
27/10/2022	25589718	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.352	12/11/2022	909	JOSE DURAN V	MAD,ASS,L,D,P	28.621
28/10/2022	25630794	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.677		910/911	SIN USAR	MAD,ASS,C,D,P	0
03/11/2022	25630783	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.565		902 d 906	1 1		
10/11/2022	25589691	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.516					
12/11/2022	25589688	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.248					
15/11/2022	25630748	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.767					
16/11/2022	25589685	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.530					
17/11/2022	25903061	EI TOMOCHI	P08031TOM001/12	9.200					
18/11/2022	25902993	EI TOMOCHI	P08031TOM001/12	8.440					
18/11/2022	25902992	EI TOMOCHI	P08031TOM001/12	9.100					
18/11/2022	25589682	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.280					
19/11/2022	25630737	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.374					
20/11/2022	25903039	EI TOMOCHI	P08031TOM001/12	9.050					
Total				223.128	Total				82.771
Equivalencia en materia prima transformada				140.861					



Contacto:
 Av. Ejercito Nacional 223, Caj. Amatlan,
 D.F. 06702, Mexico, D.F.
 C.P. 06702, Tel. 01 (55) 54 93 02 00

